### ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

# Legislatura Municipal

**APARTADO 331709** PONCE PR 00733-1709

# ORDENANZA NÚMERO 27 **SERIE DE 2015-2016**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL ING. MÁXIMO A. SÁNCHEZ SOLDEVILA COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura

Municipal;

POR CUANTO:

La Honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento del Ing. Máximo A. Sánchez Soldevila para el puesto de Director de Obras Públicas del Gobierno Municipal

Autónomo de Ponce;

La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del Ing. Máximo A. Sánchez Soldevila y los documentos que certifican que ésta cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Director de Obras Públicas, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se

recomiende su confirmación;

POR CUANTO:

El Artículo 5.005 (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier

otra ley".

POR TANTO:

ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA

MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

**SECCIÓN PRIMERA:** Confirmar el nombramiento del Ing. Máximo A. Sánchez Soldevila como Director de Obras Públicas del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

**SECCIÓN SEGUNDA:** La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**SECCIÓN TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y al Ing. Máximo A. Sánchez Soldevila.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES FEBRERO DE 2016.

ASMÍN ADAIME MALDONADO SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

JOSÉ GULLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 25 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD

Revisado por: SD

Ige

# CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 27, Serie de 2015-2016; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL ING. MÁXIMO A. SÁNCHEZ SOLDEVILA COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día, miércoles, 10 de febrero de 2016; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON VÍCTOR SANTOS REYES CABEZA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON HERIBERTO VEGA RIVERA
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el martes, 16 de febrero de 2016, debidamente sometido a la Alcaldesa el día miércoles, 17 de febrero de 2016, y ésta lo firmó el día jueves, 25 de febrero de 2016.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 26 de febrero de 2016.

YASMIN ADAIME MALDONADO SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

<sup>\*</sup> El Honorable Domingo Chardón Feliciano estuvo ausente excusado.

<sup>\*</sup> El Honorable Justiniano Díaz Maldonado votó en contra de este proyecto.